

--- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

(43).- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Trece Horas del día Quince de Diciembre de Dos Mil Siete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 41 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 42 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008 DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Trece Horas con Treinta y Cinco Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la Sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ; C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, SUSANA CORELLA PLATT, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTELUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

--- Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal solicitó y puso a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Uno de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Siete, en virtud de que oportunamente les fue entregado un ejemplar de la misma. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria anterior número Cuarenta y Uno, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Uno de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Siete. -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Número

Cuarenta y Uno de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Siete, en los términos en que les fue circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Uno de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Siete, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora Norma Elvira Castro Salguero. - - - - -

- - - - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal solicitó y puso a consideración del Cuerpo Edificio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Dos de fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Siete, en virtud de que oportunamente les fue entregado un ejemplar de la misma. - - - - -

- - - - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Dos de fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Siete. - - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Dos de fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Siete, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Dos de fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Siete, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Contándose con la abstención de la C. Regidora Norma Elvira Castro Salguero. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal del año 2008 del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; para el desahogo de este punto el Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Corella Platt, Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que procediera a dar lectura al dictamen. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora SUSANA CORELLA PLATT manifestó: "Antes que nada quiero agradecer al Señor Tesorero y su equipo por tanto trabajo y horas de estudio y lo bien elaborado del Presupuesto de Egresos, realmente la Comisión quedamos impresionados de lo bien hecho que está, se están cumpliendo con las recomendaciones que nos está dando el ISAF, creo que los calificadores internacionales, ISAF y demás, nos van a felicitar, incluso el Congreso. También quiero agradecer en especial a ustedes compañeros tanta paciencia, ese compañerismo que impera entre nosotros, su apertura, escuchar y tanto estudio. Señor Presidente quiero decirle que estamos muy contentos porque la totalidad de las propuestas de los compañeros Regidores en obra pública, se están incluyendo en este presupuesto y son sectores que realmente preocupan ya que estaban un poco olvidados, queremos felicitarlos y agradecerles que se nos tome en cuenta." - - - - -

- - - **DICTAMEN.** - - - - -

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren los artículos 78, 130, 138, 139, 140, 141,

153 y 160 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el Proyecto de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2008, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 y las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos, las ampliaciones y transferencias de recursos presupuestales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 106 fracciones IV y VI, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como elaborar el Programa Operativo Anual que servirá para la formulación del presupuesto precitado y autorizar la ampliación y transferencia del Presupuesto de Egresos y Publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución General de la República, y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que los proyectos del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2008, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 y las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 14 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos la presentación del Presupuesto de Egresos y demás proyectos de mérito, con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el tiempo transcurrido de este Gobierno Municipal, se han multiplicado los esfuerzos para sustentar un desarrollo armónico y confiable de la vida comunitaria, que reflejen por sí mismos la imagen del municipio que no detiene su crecimiento y que recorre a paso firme y seguro los caminos que conducen a la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como se ha logrado el mejoramiento de los servicios públicos que presta el municipio, en seguridad para los visitantes, las familias guaymenses y sus bienes patrimoniales; en haber creado una nueva imagen urbana, en dar certidumbre a la tenencia de la tierra, en promoción del desarrollo económico en materia turística, comercial, de la construcción y en la modernización administrativa municipal.

Al intenso ritmo de trabajo cumplido, debemos dar un renovado impulso para esta próxima etapa de la administración municipal. Aunado a lo anterior la solicitud de aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 por el Congreso del Estado de Sonora resulta por un importe de 325 Millones, 644 Mil, 990 Pesos.

Mediante la conjunción de esfuerzos del Gobierno y sociedad, la política presupuestal para el dicho año será de eficiencia en el ejercicio, siendo el principal instrumento de ejecución de la misma el presente Presupuesto de Egresos, que asciende a 325 millones 644 mil 990 pesos y que presentan un 16.9 por ciento de incremento en relación al gasto presupuestado en 2007.

El objetivo general del programa de gasto es atender la prestación en forma eficiente de los servicios públicos en el municipio; Además lograr la participación de los sectores sociales y privados para que se involucren en los programas públicos de esta administración para conjuntar recursos fiscales con recursos solidarios de la ciudadanía que multipliquen la prestación de los servicios, obras y equipamiento, derivándose de éste los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar Sustancialmente la prestación de los Servicios Públicos

Para alcanzar este objetivo, el proyecto de gasto destina 97 millones 935 mil 052 pesos, que representan el 30.07 por ciento del gasto total, recursos que se destinarán para la prestación de los servicios públicos de alumbrado, limpia, mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines, y seguridad pública y tránsito.

Se dio impulso al equipamiento de trabajo en limpieza de la ciudad, parques y jardines así como de las corporaciones policíacas en materia de fuerza policial, uniformes y equipamiento de los elementos y patrullas.

2. Ampliar la cobertura en materia de infraestructura urbana

El proyecto de gasto prevé 64 millones, 961 mil, 581 pesos para obras públicas, cifra que significa el 19.95 por ciento del presupuesto total. Las principales acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos serán: pavimentación y rehabilitación de vialidades, obras de urbanización, ampliación de la red de alcantarillado sanitario, agua potable, infraestructura deportiva, entre otras. Una parte de estos recursos serán destinados a empatar programar de participación de los gobiernos federales y estatales para multiplicar considerablemente el efecto de la inversión.

Este objetivo fue planteado desde el inicio de la presente administración como su mayor compromiso con la ciudadanía, y ha regido el espíritu de elaboración tanto de la Ley y Presupuesto de Ingresos para 2008, como del Presupuesto de Egresos para 2008. La meta de asignar al menos \$64,000,000 para inversión en infraestructura urbana y rural ha sido alcanzada en base a los ahorros presupuestales que se generaron al analizar detenidamente los presupuestos de egresos de las distintas dependencias que conforman la administración pública, así como de los esfuerzos comprometidos para elevar la recaudación municipal. Es recomendación de esta Comisión que siguiendo con la intención de privilegiar la obra pública, los ingresos extraordinarios que se obtengan sean destinados a este mismo renglón.

Igualmente se ha presupuestado la adquisición de maquinaria para el equipamiento de las dependencias y más pronta prestación de los servicios.

3. Apoyo al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo

Con este fin, el programa de gasto asigna 20 millones 720 mil 204 pesos, 6.36 por ciento del total, que serán ejercidos en los siguientes programas: difusión cultural; acción cívica; recreación, deporte y esparcimiento; desarrollo juvenil; fomento del desarrollo social y apoyo a la administración de la salud pública.

4. Fortalecer las Comisarías y Delegaciones del Municipio

Fortalecer la administración desconcentrada implica destinar recursos presupuestales a las comisarías y delegaciones del municipio a fin de que estas puedan cumplir con sus funciones. De ahí que el proyecto de gasto asigna en conjunto 13 millones 996 mil 418 pesos a dichas comisarías y delegaciones, gasto que significa el 4.30 por ciento de presupuesto total.

En tanto, el Programa Operativo Anual que tendrá vigencia en el año 2008, es un instrumento de planeación que resulta del proceso de planeación del desarrollo y servirá de base para el seguimiento del presupuesto de Egresos.

Por su parte, las transferencias y ampliaciones del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2007 precisan los aumentos y disminuciones por partida, dependencia y programa con respecto al presupuesto asignado originalmente. Estas transferencias y ampliaciones resultan del superávit alcanzado en materia recaudatoria, tanto por ingresos propios como extraordinarios.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2008, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, y las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007. En el entendido que en el Presupuesto de Egresos antes anotado, se prevé un ajuste compensatorio del 50% en los supervisores de obras, calculistas y proyectistas, dependientes de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión a los 15 días del mes de diciembre de 2007:

(Rúbrica)

C. Susana Corella Platt
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. Ariel Gastélum Villasana
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. Carla del Carmen Baumea Mora
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. Ofelia Camarena Navarro
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. Norma Elvira Castro Salguero
Regidor Comisionado

ANEXO 1.-

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008 PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (FMD)				
PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
SF	PAVIMENTACION (CONCRETO HIDRAULICO)			
1	PAVIMENTACION CALLE 7 FINAL COL. BUROCRATA	320.000,00	400 M2	130 HAB.
4	PAVIMENTACION DE AVE. XIV ENTRE CALLES FRAY IVO Y 31 (BELLAS ARTES) COL. CENTRO		1,140 M2	COMUNIDAD
5	PAVIMENTACION CALLE "B" ENTRE CALLE CURBINA Y BLVD. CUBILLAS COL. JARDINES	1.228.410,00	2,520 M2	465 HAB.
6	PAVIMENTACION DE CIRCUITO VIAL (ACCESO) EN COL. GIL SAMANIEGO (I ETAPA)	1.344.000,00	1,680 M2	345 HAB.
7	PAVIMENTACION DE CALLE 11 Y AVENIDA XVII HASTA CALLE 12 COL. CENTRO	828.800,00	1,036 M2	120 HAB.
11	PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO COL. CAMPO DE TIRO	755.200,00	944 M2	540 HAB.
13	PAVIMENTACION DE AVE. XII ENTRE CALLES 19 Y 17 COL. CENTRO		1,575 M2	COMUNIDAD
14	PAVIMENTACION DE AVE. XVI ENTRE CALLE 20 Y 25 (E.P. IGNACIO ALATORRE) COL. CENTRO	884.000,00	1,105 M2	380 HAB.
15	PAVIMENTACION CALLE 11 DE AVE. 5 A AVE. 3 COL. YUCATAN		747 M2	180 HAB.
16	PAVIMENTACION AVE. XIX DE CALZADA GARCIA LOPEZ A CALLE 19 COL. CENTRO	497.250,00	585 M2	135 HAB.
19	PAVIMENTACION DE AVE. 21 Y CALLE 9 COL. BUROCRATA	300.000,00	1 OBRA	60 HAB.
PÑ	PAVIMENTACION (ASFALTO)			
1	RECARPETEO DE AVE. HIRAM ORTEGA DE CALLE 4 A BLVD. BENITO JUAREZ EN COL. SAN VICENTE	664.950,00	5,115 M2	340 HAB.
2	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO EN AVE. III DE CALLE 2 A CALLE 3 COL. SAN VICENTE	475.000,00	2,530 M2.	620 HAB.
3	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO EN AVE. IV DE CALLE 13 A BLVD. BENITO JUAREZ COL. SAN VICENTE	2.436.750,00	5,415 M2	850 HAB.
4	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS EN COL. CENTINELA	1.500.000,00	4,285 M2	1500 HAB.
5	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS EN COL. LAS PALMAS	1.500.000,00	4,285 M2	1500 HAB.
8	PAVIMENTACION DE CIRCUITO CALLE 10-AVE. VIII-CALLE 9 EN COL. SAN VICENTE	1.718.640,00	4,092 M2	540 HAB.
16	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS EN FRACC. LOMAS DE CORTES	500.000,00	1,560 M2	600 HAB.
17	PAVIMENTACION DE BLVD. BACCHIBAMPO EN COL. LAS TINAJAS		1 OBRA	840 HAB.
18	REPAVIMENTACION DE CALLE VILLAS DEL PUERTO EN FRACC. VILLAS DEL PUERTO	250.000,00	1 OBRA	750 HAB.
19	PAVIMENTACION DE AVENIDA PRIMERA DE CALLE 6 A CALLE 8 COL. SAN VICENTE	370.000,00	1 OBRA	955 HAB.
SI	VIALIDADES URBANAS			
1	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PAVIMENTADAS	300.000,00	1,500 M2	COMUNIDAD
2	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES DE TERRACERIA EN COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES RURALES	250.000,00	15 KM.	COMUNIDAD
SE	URBANIZACION MUNICIPAL			
2	CONSTRUCCION DE CANALIZACION DE CONCRETO PARA AVENIDAS PLUVIALES EN MISION DEL SOL	1.447.000,00	1 OBRA	2,500 HAB.
3	AMPLIACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	250.000,00	250 LAMPARAS	COMUNIDAD
4	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA EN COLONIAS POPULARES	200.000,00	VARIAS	COMUNIDAD

5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION PLUVIAL EN SECTOR CALICHE	892.500,00	1 OBRA	COMUNIDAD
7	CONSTRUCCION DE BANQUETAS PEATONALES EN CALLE RAUL CANO (ACCESO A EST. No. 30) COL. GIL SAMANIEGO	200.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
10	CONSTRUCCION DE CRUCERO DE CONCRETO EN CAMINO AL PARQUE INDUSTRIAL Y CARRET. AL VARADERO	250.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
SL	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TRATADA PARA RIEGO EN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	500.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
2	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN JOSE DE GUAYMAS	1.000.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
3	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN SECTOR RANCHITOS SAN CARLOS	450.000,00	1 OBRA	1,500 HAB.
5	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN COLONIAS POPULARES	650.000,00	6 CANCHAS	COMUNIDAD
9	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN COL. 5 DE MAYO	180.000,00	1 CANCHA	COMUNIDAD
10	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN COMUNIDAD DE CHUMAMPACO	180.000,00	1 CANCHA	COMUNIDAD
11	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BEISBOL DE TORIM, R.Y.	100.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
12	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN COL. 13 DE ENERO	150.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
UM	EQUIPAMIENTO URBANO			
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMAFORO EN CALZADA GARCIA LOPEZ Y CALLE 19 COL. CENTRO	450.000,00	1 UNIDAD	COMUNIDAD
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NOMENCLATURA EN COL. LOS RIOS	65.000,00	1 OBRA	600 HAB.
6	CONSTRUCCION DE CANCHA CIVICA EN POTAM, R.Y.	165.000,00	1 OBRA	2,000 HAB.
8	REHABILITACION Y REMODELACION DE PLAZA PUBLICA EN COMISARIAS DE ORTIZ, LA MISA, SAN MARCIAL Y FRANCISCO MARQUEZ	800.000,00	4 OBRAS	4,500 HAB.
10	REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	250.000,00	VARIAS	COMUNIDAD
11	REHABILITACION Y REMODELACION DE PLAZA PUBLICA EN VICAM	200.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
5K	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS			
1	REHABILITACION Y REMODELACION DE OFICINAS COMISARIA DE ORTIZ	150.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
2	REHABILITACION Y REMODELACION DE OFICINAS COMISARIA DE LA MISA	150.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
3	RESTAURACION Y REHABILITACION INTERIOR Y EXTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL	300.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
5	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	250.000,00	4 OBRAS	COMUNIDAD
SJ	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
1	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS EN AREA URBANA Y RURAL	200.000,00	12 PLANTELES	COMUNIDAD
	ESTUDIOS Y PROYECTOS			
1	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES, URBANOS Y DE EDIFICACION	957.707,00	3 PROYECTOS	COMUNIDAD
2	ELABORACION DE ESTUDIO DE AFORO Y SINCRONIZACION DE SEMAFOROS EN GUAYMAS	489.515,00	UN ESTUDIO	COMUNIDAD
	TOTAL INVERSION	26.999.722,00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008 PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (FAISM)				
PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
SE	URBANIZACION MUNICIPAL			
	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN SECTOR MONTE LOLITA-GOLONDRINAS	45.000,00	1 OBRA	100 HAB.
	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE CONCRETO EN CALLE 9 AVE. III COL. SAN VICENTE	62.000,00	1 OBRA	150 HAB.
	CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CALLE FRANCISCO CAMPOS COL. GIL SAMANIEGO	650.000,00	1 OBRA	3,500 HAB.
	PAVIMENTACION DE CIRCUITO VIAL SECTOR OESTE CERRO GANDAREÑO (I ETAPA)	1.993.789,00	2,098 M2	1,900 HAB.
	PAVIMENTACION CALLE 5 DE AVE. 0 A BLVD. SANCHEZ TABOADA COL. RASTRO-YUCATAN	3.056.000,00	3,216 M2	2,500 HAB.
	PAVIMENTACION CALLE DE ACCESO PARTE ALTA COL. MIGUEL HIDALGO (CAÑON DE LA ANTENA)	1.560.000,00	1,642 M2	1,850 HAB.
	PAVIMENTACION DE CALLE CENTRAL PARTE ALTA DE SECTOR CALICHE (I ETAPA)	1.108.224,00	1,332 M2	1,585 HAB.
	CONSTRUCCION DE VADO DE CONCRETO EN HUIRIVIS, R.Y.	300.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD

	PAVIMENTACION AVE. 3 ENTRE CALLE 8 Y AVE. IX COL. M. HIDALGO	1.870.400,00	2,964 M2	760 HAB.
	PAVIMENTACION CALLE 18 DE AVE. PRIMERA A ACCESO PARTE ALTA EN COL. CANTERA	1.588.375,00	1,675 M2	925 HAB.
	PAVIMENTACION DE CALLEJON VEHICULAR EN SECTOR MONTE LOLITA (PARICUTIN)	365.842,00	1 OBRA	315 HAB.
	PAVIMENTACION EN CALLE SIN NOMBRE MANZ. 172 COL. MIGUEL HIDALGO (CAÑON DE LA ANTENA)	745.000,00	1 OBRA	280 HAB.
	PAVIMENTACION DE CALLEJONES DE ACCESO AL SECTOR RINCON DEL BURRO	1.036.800,00	1,296 M2.	645 HAB.
	PAVIMENTACION DE CALLE LOS ALPES Y AVE. IV EN COL. PUNTA ARENA	695.234,00	875 M2.	365 HAB.
	CONSTRUCCION DE VADO DE CONCRETO EN ACCESO A COL. MIGUEL HIDALGO (CAÑON)	300.000,00	1 OBRA	565 HAB.
	PAVIMENTACION AVE. 00 ENTRE CALLE 10 Y 10-A COL. YUCATAN	940.500,00	990 M2	275 HAB.
SC	AGUA POTABLE			
	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES	250.000,00	VARIOS	COMUNIDAD
	REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN POBLADO GUADALUPE VICTORIA	150.000,00	VARIOS	COMUNIDAD
	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BA, A BU, U TORIM, R.Y.	84.033,00	1 OBRA	COMUNIDAD
	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VICAM PUEBLO SECTOR IGLESIA	72.127,00	1 OBRA	COMUNIDAD
SD	ALCANTARILLADO SANITARIO			
	INTRODUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COL. NACIONALIZACION DEL GOLFO DE CALIFORNIA	185.794,00	1 OBRA	175 HAB.
	INTRODUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COL. MIRADOR	305.401,00	1 OBRA	310 HAB.
	CONSTRUCCION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COL. POPULAR	85.471,00	1 OBRA	200 HAB.
	INTRODUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON DURANGO, COL. YUCATAN	93.456,00	1 OBRA	65 HAB.
	INTRODUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVE. III Y CALLE 13 COL. LAS PLAYITAS	73.778,00	1 OBRA	40 HAB.
	TOTAL INVERSION	17.617.224,00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008 PROYECTOS DE INVERSION CONVENIDOS						
PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
	PROGRAMA ESTATAL DE OBRA PUBLICA CONCERTADA					
	OBRAS DEL CMCOP-PASOS	8.065.450,00	5.645.815,00	2.419.635,00	20 OBRAS	COMUNIDAD
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL (PIBES)					
	OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	3.000.000,00	2.700.000,00	300.000,00	12 OBRAS	COMUNIDAD
	PROGRAMA HABITAT					
	OBRAS Y ACCIONES EN POLIGONOS SEDESOL	6.500.000,00	4.875.000,00	1.625.000,00	8 OBRAS	POLIGONOS
	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OBRAS Y ACCIONES EN ESPACIOS PUBLICOS	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	3 OBRAS	COMUNIDAD
	CONVENIO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA					
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	54.000.000,00	44.000.000,00	10.000.000,00	1 OBRA	COMUNIDAD
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS URBANAS (APAZU)					
	OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	9 OBRAS	COMUNIDAD
	CONVENIO PARA OBRAS DE PROTECCION PLUVIAL (CNA)					
	OBRAS DE CANALIZACION Y CONDUCCION PLUVIAL EN DIVERSOS SECTORES	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	2 OBRAS	COMUNIDAD
	PROGRAMA DE VIVIENDA MUNICIPAL					
	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	60 VIVIENDAS	60 FAMILIAS
	TOTAL INVERSION	83.565.450,00	63.220.815,00	20.344.635,00		

ANEXO 2.-

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE GUAYMAS PARA EL AÑO 2008**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2008, asciende a la cantidad de **353 millones 145 mil 728 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de **325 millones 644 mil 990 pesos** y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Ayuntamiento	6,479,110.00
Sindicatura	3,486,978.00
Presidencia Municipal	11,278,882.00
Secretaría del Ayuntamiento	39,201,389.00
Tesorería Municipal	45,240,330.00
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	4,611,480.00
Dirección Gral. de Servicios Públicos	44,471,347.00
Dirección Gral. de Infraestructura Urbana y Ecología	80,596,675.00
Dirección Gral. de Desarrollo Social	7,057,032.00
Dirección Gral. de Seguridad Pública	53,438,679.00
Oficialía Mayor	25,399,908.00
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	4,383,180.00
TOTAL	\$325'644,990.00

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del municipio de Guaymas, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

PROGRAMA	CANTIDAD
1V Administración de Recursos Municipales	23,483,025.00
2V Pol. y Plan. de Modernización Administrativa Municipal	1,916,883.00
3I Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	4,383,180.00
3W Recreación, Deporte y Esparcimiento	2,823,308.00
3Z Regulación y Preservación Ecológica	758,118.00
8K Dir. y Coord. Pol. de Concertación de Obra Pública	352,592.00
8W Pol. y Plan. del Desarrollo Juvenil	309,394.00
AB Apoyo Administrativo	3,916,514.00
AE Acción Presidencial	4,289,419.00
AO Coordinación Municipal	6,479,110.00
BB Planeación de la Política Financiera	2,475,562.00
BD Planeación de la Política de Egreso	9,740,443.00
BN Pol. y Plan. de Desarrollo Urbano, Viv. y Asent. Humanos	5,610,541.00
BW Promoción y Ejecución de Obras Públicas	72,791,857.00
C5 Gestión Pública y Atención Ciudadana	4,184,071.00
C8 Administración de la Seguridad Pública	2,160,387.00
C9 Control y Evaluación de la Seguridad Pública	51,278,292.00
CA Política y Gobierno Municipal	7,447,072.00
CB Comunicación y Difusión Social	3,072,950.00
CK Promoción de la Defensa Inst. Municipales	1,791,457.00
CV Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	4,611,480.00
CY Administración de la Política de Ingresos	30,603,292.00
D7 Acción Cívica	4,565,331.00
DD Fomento del Desarrollo Social	5,747,771.00
DL Difusión Cultural	5,875,794.00
DT Administración de Recursos Municipales	1,745,774.00
DZ Apoyo a la Administración de la Salud Pública	1,056,204.00
EB Administración de los Servicios Públicos	42,725,572.00
ET Unidad de Enlace Transparencia	259,345.00
IU Promoción y Ejecución de Obras Públicas	1,083,566.00
M7 Administración de los Servicios Catastrales	2,421,033.00
TB Mujeres	253,057.00
TK Apoyo a la Administración y Reg. Tenencia de la Tierra	1,436,177.00
TS Administración Descentralizada	13,996,419.00
Total	\$325,644,990.00

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE CAPITULO	CANTIDAD
-----------------------	-----------------

1000	Servicios Personales	145,311,911.00
2000	Materiales y Suministros	16,659,953.00
3000	Servicios Generales	72,593,068.00
4000	Transferencias de recursos fiscales	19,119,198.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,571,591.00
6000	Inversiones en Infraestructura	64,961,581.00
7000	Inversiones en Infraestructura	0.00
8000	Inversiones en Infraestructura	0.00
9000	Deuda Pública	5,427,688.00
Total		\$325,644,990.00

Artículo 5º. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de **27 millones 500 mil 738 pesos:**

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	CANTIDAD
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	13,779,887.00
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	2,272,891.00
Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas	2,146,200.00
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	9,301,760.00
Total	\$27'500,738.00

Artículo 6º. El presupuesto asignado a las Comisarías y Delegaciones del Municipio suman la cantidad de **13 millones 996 mil 418 pesos:**

COMISARÍA	CANTIDAD
Comisaría Francisco Márquez	1,049,581.00
Comisaría La Misa	1,180,020.00
Comisaría Ortiz	1,152,748.00
Comisaría Potam Río Yaqui	1,368,365.00
Comisaría San Carlos	5,690,348.00
Comisaría Vicam	2,083,242.00
Delegación San José de Guaymas	1,472,114.00
Total	\$13'996,418.00

Artículo 7º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 8º.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 9º.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 10º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 11º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Artículo 12º.- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2008, se sujetarán a lo siguiente:

- 1.-Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 1,900 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.-Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 1,900 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 11,050 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 3.-Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 11,050 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 13º.- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo a la tabla siguiente, aplicable sobre veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal.

H. Ayuntamiento de Guaymas
Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2008
Efectuados dentro del Estado
Vigente a partir del 1 de enero de 2008

Denominación del Puesto	Viáticos por día (vsmgd)	Gastos de camino por evento (vsmgd)
Presidente Municipal, Síndico, Regidores	26	13
Secretario del Ayuntamiento, Tesorero municipal, Directores Generales	20	10
Directores y Encargados de Unidades Responsables	15.5	8
Subdirectores y Jefes de Departamentos	13.5	7
Empleados	8.5	6

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales. En caso de ser insuficientes, se le reembolsará la diferencia, en caso contrario deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal.

Artículo 14º.- Durante el ejercicio de 2008 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2007 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2008.

Segundo.- En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación.

Guaymas, Sonora. a 15 de Diciembre de 2007

ANEXO 3.-

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2007

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2007

Artículo 1º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, que rige el ejercicio fiscal de 2007, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado en enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º.- Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Guaymas asciende a la cantidad de 61 millones 475 mil 469 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º.- Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

TRANSFERENCIAS DETERMINADAS POR DEPENDENCIA

Dependencia	Asignado Original	Aumento	Dismin.	Nuevo Modificado
Ayuntamiento	6,311,436	412,521	624,932	6,099,025
Sindicatura	2,833,146	4,016,296	436,175	6,413,267
Presidencia Municipal	8,673,314	9,836,327	820,105	17,689,536
Secretaría del Ayuntamiento	32,128,322	16,087,193	2,722,662	43,062,481
Tesorería Municipal	41,854,986	19,552,012	8,632,077	52,774,921
Órgano de Control y Evaluación	5,254,820	290,725	1,322,724	4,222,821
Dir. Gral. de Servicios Públicos	38,862,873	8,867,940	2,190,305	45,540,508
Dir. Gral. de Infraest. Urb. Y Ecol.	57,623,484	15,657,785	3,350,412	69,930,857
Dir. Gral. de Desarrollo Social	4,214,963	6,301,278	531,657	9,984,584
Dir. Gral. de Seguridad Pública	48,287,432	7,776,308	3,854,350	52,209,391
Oficialía Mayor	26,662,746	2,938,955	3,365,673	26,236,027
Dir. Gral. de Desarrollo Económico	5,837,409	2,192,032	2,172,459	5,856,983
Totales	278,544,932	93,929,371	30,023,531	340,020,401

TRANSFERENCIAS DETERMINADAS POR CAPÍTULO

Capítulo	Asignado Original	Aumento	Dismin.	Nuevo Modificado
Servicios Personales	126,931,181	17,510,377	6,318,146	138,123,413
Materiales y Suministros	16,186,569	8,283,136	3,749,771	20,666,494
Servicios Generales	59,256,140	41,537,577	10,400,716	87,962,630
Transferencias de Recursos Fiscales	9,097,996	6,790,931	0	15,888,927
Bienes Muebles e Inmuebles	8,369,050	5,205,317	6,044,068	7,530,299
Inversiones en Infraestructura	42,057,217	10,526,119	0	52,636,776
Inversiones Productivas	0	0	0	0
Erogaciones Extraordinarias	0	0	0	0
Deuda Pública	16,646,778	4,075,914	3,510,830	17,211,863
Totales	278,544,932	93,929,371	30,023,531	340,020,401

TRANSFERENCIAS DETERMINADAS POR PROGRAMA

Programa	Asignado Original	Aumento	Dismin.	Nuevo Modificado
Administración de Recursos Municipales	24,619,476	2,844,021	2,553,745	24,909,751
Pol. y Plan. de Modernización Admva Mpal	2,043,270	94,934	811,928	1,326,276
Promoción y Desarrollo de las Act. Prod.	5,837,409	2,192,032	2,172,459	5,856,983
Recreación, Deporte y Esparcimiento	2,651,395	695,872	366,956	2,980,311
Regulación y Preservación Ecológica	572,434	305,302	17,147	807,149
Dir. y Coord. Pol. de Concert. de Obra Púb.	327,821	59,064	17,315	369,569
Pol. y Plan. del Desarrollo Juvenil	414,211	75,370	99,345	390,237
Apoyo Administrativo	1,197,026	4,178,914	157,450	5,218,489
Acción Presidencial	5,699,500	2,116,623	459,220	7,356,903
Coordinación Municipal	6,311,436	412,521	624,932	6,099,025
Planeación de la Política Financiera	2,145,642	1,736,663	896,841	2,985,464
Planeación de la Política de Egresos	20,020,105	4,945,470	4,477,992	20,487,583
Mejoramiento Urbano	27,683	0	16,035	11,648
Pol. y Plan. de Desarrollo Urb., Viv. y Asent. H.	5,015,870	1,450,855	643,253	5,823,471

Programa	Asignado Original	Aumento	Dismin.	Nuevo Modificado
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	51,679,676	13,842,564	2,656,661	62,910,019
Gestión Pública y Atención Ciudadana	3,828,509	1,404,670	161,033	5,072,146
Administración de la Seguridad Pública	1,624,219	911,934	216,560	2,319,554
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	46,663,214	6,864,374	3,637,751	49,889,837
Política y Gobierno Municipal	5,582,152	10,417,491	1,034,710	12,534,562
Comunicación y Difusión Social	1,776,788	3,540,790	203,435	5,114,143
Promoción de la Defensa Inst. Mpales	1,497,986	788,664	220,006	2,066,643
Control y Evaluación de la Gestión Gub.	5,254,820	290,725	1,322,724	4,222,821
Administración de la Política de Ingresos	15,654,107	12,413,164	1,254,461	26,812,809
Acción Cívica	1,999,235	1,007,105	132,102	2,874,238
Fomento del Desarrollo Social	2,893,446	5,972,710	253,210	8,612,947
Difusión Cultural	4,676,036	765,976	370,228	5,071,784
Apoyo a la Administración de la Salud Pública	897,443	205,308	76,538	1,026,213
Administración de los Servicios Públicos	38,862,873	8,867,940	2,190,305	45,540,508
Canalización de Recurso Financiero	12,381	0	12,381	0
Administración de los Servicios Catastrales	4,035,133	456,715	2,002,783	2,489,066
Mujeres	411,693	123,260	189,529	345,424
Apoyo a la Admón y Reg. Tenencia de Tierra	1,335,161	3,227,632	216,169	4,346,624
Administración Descentralizada	12,976,784	1,720,708	558,289	14,139,203
Totales	278,544,932	93,929,371	30,023,531	340,020,401

Artículo 4º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

 - - - Intervino la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y manifestó: "Ampliando un poco la información de la Regidora Susana Corella, de todas las solicitudes que se hicieron de obra pública en sectores populares, en la orilla y el centro de la ciudad, se planeó, el Ing. Martín Larios acomodó las obras en un informe de la Dirección, el importe y las necesidades prioritarias, entonces esos son los aspectos que nos tiene contentos al Cabildo porque son obras que nos dimos que tienen calles años abandonadas, equipos de rebombeo en el valle que son obsoletos que se van a cambiar y sobre todo lo que nos da mas gusto es que están los espacios deportivos que se esta apartando una buena parte del presupuesto para infraestructura educativa, deportiva y las demas necesidades que fuimos viendo y se plasmaron a lo largo de este año y que también la Comisión de Hacienda ha hecho un acuerdo en el dictamen de que los superhabit que se vengan dando con la recaudación de los ingresos, también se vayan apartando para obra pública según las peticiones que tengamos en el 2008, y como decía la Compañera Susana Corella, la mayoría de las recomendaciones de Cabildo fueron plasmadas en este dictamen y eso nos tiene muy contentos a todos." -----

- - - Intervino la C. Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO y manifestó: "Yo también quiero hacer un comentario. De las propuestas que llevé al Ing. Martín Larios, me da gusto porque entraron al presupuesto y el nos dijo que de ahí se van a escoger las mas prioritarias, y espero que las que yo metí si

se hagan porque es lo que esta demandando la ciudadanía, quieren obra en las colonias.” -----

- - - Intervino el C. Regidor JOSE ORDAZ AGUIAR y manifestó: “A mi no me queda mas comentario que hacer la observación general que después de haber analizado y revisado toda la cuenta pública para el próximo ejercicio, vemos que en 30 años de historia que tenemos de Guaymas, la obra pública es la que está marcando la pauta, y en tantos años considero que la población de Guaymas va a tener una respuesta digna que es lo que estábamos pidiendo, la transformación de nuestra ciudad en una ciudad digna donde podamos vivir con todos los servicios y de esta manera se cumple con el Plan de Desarrollo Municipal en una forma completa, en unidad, en orden y todo en beneficio de la ciudad, además quiero felicitar a todos los compañeros Regidores por la muestra que hemos tenido durante todo un año, a pesar de ciertas líneas oscuras que nos han llegado por ahí hemos demostrado la unidad, la fuerza, y el apoyo hacia nuestro Presidente en su proyecto de cambio de esta Ciudad y Puerto de Guaymas.” -----

- - - Intervino el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ MACIEL y manifestó: “Mi observación es al respecto de que tanto la Comisión de Pesca como la de Hacienda, entrando el año, vamos a tener una ardua participación. Se aprobó la nueva Ley de Pesca, en la cual intervienen los municipios, yo le comentaba al Tesorero a manera de que me orientara de que quería solicitarle a la Comisión de Hacienda para que abriera un rubro con diez o doce pesos, para que lo aplique el Presidente de la República, en el artículo sexto transitorio, indica que tienen que poner en un reglamento de la presente ley, que deberá ser expedido por el Presidente de la República dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento legal, entonces el Presidente de la República tiene seis meses para expedir un reglamento que lo va a mandar a los Estados y a su vez éstos van a hacer un reglamento para traerlo a los Municipios y cuando nosotros estemos circulando a mediados de año va a entrar en vigor la ley y nos va a dejar desprotegidos, ahorita he estado en contacto con el Gobierno del Estado y ellos contrataron un Bufete Jurídico para darle mas interpretación a la ley y ya me comentó el Tesorero que no era necesario abrir un rubro porque no se sabe cual va a ser nuestra participación, entonces no podemos destinarlo a algo que no sabemos de que se trata. Si esto llega a suceder creo que en Asuntos de Gobierno se vería algo mientras sabemos de que se trata esto, y el sector pesquero ribereño va a estar muy satisfecho con este nuevo presupuesto.” -----

- - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y manifestó: “En lo particular veo muy conveniente las obras de pavimentación en colonias que tienen aproximadamente treinta años de retraso, me siento satisfecho que hayan considerado el aumento salarial para la gente de Seguridad Pública, la posibilidad de hacer un programa de mejoramiento de vivienda en Pótam, este tipo de detalles son fundamentales para tener una equidad social, es por eso que mi voto en lo general es aprobar, pero considero que en lo particular Gastos Excesivos marca gastos que no quedan completamente claros y transparentes. No estoy de acuerdo en el aumento de Secretaría Particular y Dirección de Comunicación y Difusión, en lo general lo apruebo y felicito este diseño de presupuesto, creo que debemos establecer con mayor precisión los criterios de austeridad y ahorro de este Ayuntamiento, ese es mi muy particular punto de vista.” -----

- - - Intervino el C. Regidor RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO y manifestó: “Al igual que mis compañeros Regidores de Cabildo, estoy contento con el presupuesto para este 2008 como lo estuvimos con el del 2007, mi preocupación es que escuchamos a la ciudadanía que se deja venir una obra para equis colonia o calle de la colonia centro y después vemos que la obra

carece de calidad, ojalá que todos estos millones de pesos que estamos presupuestando para pavimentación de calles en las colonias, no tengamos que estar escuchando que las obras no tienen la calidad que se requiere, porque entonces queda en tela de juicio nuestra participación, de inspeccionar que las obras se apliquen bien y de calidad. Yo llegué tarde a la sesión previa, pero me da gusto que para la colonia centinela se haya presupuestado y espero que ahora si se lleve a cabo la pavimentación, he visto que se están haciendo trabajos de cambio de tubos de agua, de drenaje, me da gusto ver que también la calle 25 y 26, avenida 20 esta presupuestada y ojalá que en junio o julio del 2008 digamos “qué buenas obras de calidad hizo el Ayuntamiento de Guaymas” y no digan que esas obras carecen de calidad porque va de por medio nuestra responsabilidad como Regidores, como Ayuntamiento y de Usted como Presidente Municipal.” -----

- - - Intervino el C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y manifestó: “Para compartir la preocupación del Regidor Rodolfo Lizárraga y para que sepa un poco mas de lo que paso en la Comisión de Hacienda, le llamamos atentamente al Ing. Martín Larios e hicimos un listado de obras que están en proceso y otras terminadas y tenemos las fianzas, entonces el Ing. Larios y la Comisión de Hacienda nos vamos avocar a las fianzas para que el Ayuntamiento no gaste en la reparación, para que sea efectiva la fianza en lo que falta todavía en la Serdán y las obras públicas comentadas por el Regidor Rodolfo Lizárraga, porque están en un poco mas de actividad, pero las fianzas están vigentes, de hecho la Comisión de Hacienda tenemos abierta la sesión con el Ing. Larios y por eso tuvimos a bien escuchar las observaciones que nos hizo llegar el compañero Heriberto Aguilar porque tiene mucha razón y también lo compartimos, las obras en fin de semana, porque los Inspectores no tienen la compensación, no los motivamos a que trabajaran un extra mas de su tiempo y por eso la Comisión dictaminó que se le compensara para que sábados, domingos, días festivos o en la noche, estén avocados a supervisar las obras, precisamente para que no pase lo que ha venido pasando que la gente esta molesta porque la calidad es dudosa, se levanta el bacheo, por eso pusimos esa recomendación, pero la supervisión de la Comisión de Hacienda va a estar vigente y les invitamos a todos para que nos hagan llegar sus observaciones y darle las gracias del Ing. Martín Larios, Everardo Millán y Everardo Gortáez por la disposición que tienen de escuchar nuestras recomendaciones.” -----

- - - Intervino la C. Regidora SUSANA CORELLA PLATT y manifestó: “Agradezco a la compañera Norma Castro por sus comentarios y sí, esta Comisión sigue abierta para seguir sesionando y cualquiera que se quiera integrar, en especial aquí al Ing. Heriberto Aguilar, el PRD siempre esta muy interesado en ver que esta sucediendo, y con respecto a lo que comentó, en Difusión e Imagen hay mucho de que presumir, nuestro Guaymas se va a convertir en turístico el año que entra, creo que es importante que promovamos nuestra ciudad, creo que es mas que justificable que haya quedado ese rubro como se quedó y pedirles la votación unánime de este presupuesto que es un excelente trabajo.” -----

- - - Intervino la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y manifestó: “Comunicación Social esta en el mismo rubro de Difusión e Imagen y por eso si se dan cuenta no vienen los quince millones de pesos, viene once, que abarcan salarios y prestaciones, pero se bajó considerablemente, precisamente por lo que ha venido pasando.” -----

- - - Hizo uso de la voz el Presidente Municipal y manifestó: “Creo que es importante hacer de su conocimiento un punto. De esto del presupuesto para Comunicación Social esta prevista una partida para publicar entre otras cosas edictos, son instrumentos que tenemos que hacerlos para generar

mas ingresos, es importante publicar la obra, porque es la obra de todos no nada mas del Presidente Municipal, pero ademas hay una partida para publicar edictos y necesitamos seguir como estamos haciéndolo en este momento con un esfuerzo de cobranza importante para seguir siendo como lo somos hoy, el Municipio número uno en el Estado de Sonora en recaudación.” - - - - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y manifestó: Quiero agradecer a la Comisión de Hacienda por esa ardua tarea, sobre todo en la aceptación de ese compromiso compartido con los trabajadores de la supervisión de la calidad de la obra en Guaymas con la nivelación de sueldo, porque realmente era denigrante que un profesionista estuviera ganando igual que una secretaria, pero los rubros con un porcentaje de 300 o 400%, no lo acepto porque comparado con el 2006, en esos rubros hay incremento de 130%, creo que ahí deberíamos hacer un esfuerzo de austeridad y ahorro, sería una tarea fundamental para el año que viene.” - - - - -

- - - - - Hizo uso de la voz el Presidente Municipal y dijo: “Antes de proceder a la votación quiero felicitarlos, estoy muy motivado como Presidente Municipal por el trabajo que llevaron a cabo todos, y digo todos porque no es un trabajo únicamente del Gobierno Municipal, se trata de un trabajo en el que ustedes se involucraron e incluso hubo propuestas no solamente de obras sino también de criterios como para vigilar incluso la calidad de la obra que es un tema que obviamente a mi en lo particular me interesa mucho que podamos mejorarlo. Quiero también comunicarles que en enero vamos a iniciar un curso para nuestros Supervisores de Obras que tienen que ver con la calidad del asfalto y lo vamos a hacer inmediatamente, vamos a continuar no solamente las condiciones de nuestros trabajadores sino también supervisando la calidad. Quisiera si ustedes me lo permiten calificar el presupuesto como muy responsable, porque entre otras cosas se esta previendo, se están etiquetando recursos para convenir con los otros niveles de gobierno, eso es un tema que desafortunadamente no lo habíamos hecho antes, que recursos como el que nuestro compañero Rodolfo Lizárraga ha insistido mucho en el tema del agua, se está guardando dinero para poder convenir con el Gobierno federal para continuar con las obras tanto de abastecimiento de agua potable como de drenaje, recursos para convenir con la Secretaría de Turismo para mejorar la infraestructura turística del centro de Guaymas. También considero que es un presupuesto responsable porque estamos guardando dinero para hacer proyectos; en Guaymas desafortunadamente no teníamos una partida presupuestal suficiente para promover nuevas inversiones y no hay Presidente Municipal que pueda gestionar recursos ante los otros niveles de gobierno si no tiene proyectos en mano, por eso creo que es un presupuesto responsable porque se están previendo recursos para elaborar proyectos ejecutivos y estar en condiciones de poder promover mas recursos, creo que es un proyecto también socialmente justo, por primera vez en la historia de Guaymas estamos guardando dinero municipal para becas de estudiantes que por primera vez van a tener un apoyo de ciento cincuenta pesos para quienes tienen buenas calificaciones y que obviamente tengan necesidad económica, esto nunca ha existido antes y quiero felicitarlos por haber aprobado esta propuesta que a juicio del Presidente Municipal es la mejor apuesta que podemos hacerle a nuestros niños en nuestra educación, que por primera vez en Guaymas con recursos municipales lo estamos haciendo para apoyar a nuestros niños con útiles escolares, creo que también es un presupuesto responsable porque en los costos financieros que estamos previendo para gastos el próximo año, esta una partida que tiene que ver con una propuesta que en su momento comento nuestra compañera Regidora Norma Castro, ahora vamos a poder con el presupuesto del 2008, acceder a un

arrendamiento financiero para cambiar los pick-up que tenemos en el Departamento de Servicios Públicos, para comprar una barredora nueva, para contar con equipamiento de mejor calidad para el funcionamiento como Gobierno Municipal, estamos previendo un arrendamiento financiero de cuatro millones de pesos para tener inspectores tanto en Control Urbano como en área de Infraestructura que cuenten con vehículos para poder desempeñar mejor su trabajo, vehículos nuevos en los que no tengamos que pagar mas por refacciones que por el propio arrendamiento. Con el presupuesto como ustedes lo están aprobando es un presupuesto que va a casi sesenta y cinco millones de pesos, con estos estamos destinando casi un 20% a obras de infraestructura y eso es importante subrayarlo porque en el dos mil siete fuimos el Municipio que mas invirtió en obra pública del Estado de Sonora y en el dos mil ocho vamos a seguir siéndolo. Es un presupuesto generoso y que nos compromete a todos para continuar con este ritmo de crecimiento que tiene nuestro Municipio, hoy por hoy Guaymas es el Municipio número uno en empleo en Sonora, lo queremos seguir siendo, y la única manera es invirtiendo mas recursos en lo que es infraestructura para que Guaymas sea un Municipio que nos pueda generar mayores oportunidades de inversión. Vamos por muy buen camino, muchas felicidades a todas y todos ustedes, gracias por su participación en la elaboración de este presupuesto, si habrá ingresos extraordinarios el próximo año y nuestra meta es que esos sesenta y cuatro se conviertan en cien millones de pesos para obra pública.” -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2008; el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008; y las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007; en términos de la información anexa al Dictamen. En el entendido que en el Presupuesto de Egresos antes aprobado, se prevé un ajuste compensatorio del 50% en los supervisores de obras, calculistas y proyectistas, dependientes de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, lleven a cabo los actos necesarios para que el presente asunto sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, lo anterior en términos de los artículos 61, fracción IV, 64, Y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. ----

- - - En cumplimiento al **Punto Cinco del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Catorce Horas con Quince Minutos del día Quince de Diciembre de Dos Mil Siete, el C. Presidente Municipal declara cerrada la sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

--- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE SINDICA DEL AYUNTAMIENTO
C. RAÚL MOLINA MEDINA REGIDOR PROPIETARIO	C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA REGIDOR PROPIETARIO
C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ REGIDOR PROPIETARIO	C. SUSANA CORELLA PLATT REGIDOR PROPIETARIO
C. HORACIO MOLINA MOYA REGIDOR PROPIETARIO	C. GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ REGIDOR PROPIETARIO
C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI REGIDOR PROPIETARIO	C. MARÍA TERESA TAPIA PEÑA REGIDOR PROPIETARIO
C. RAÚL VILLARREAL CORONADO REGIDOR PROPIETARIO	C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX REGIDOR PROPIETARIO
C. ARIEL GASTELUM VILLASANA REGIDOR PROPIETARIO	C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA REGIDOR PROPIETARIO
C. CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE REGIDOR PROPIETARIO	C. OFELIA CAMARENA NAVARRO REGIDOR PROPIETARIO
C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL REGIDOR PROPIETARIO	C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA REGIDOR PROPIETARIO
C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO REGIDOR PROPIETARIO	C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO REGIDOR PROPIETARIO
C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO REGIDOR PROPIETARIO	C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR REGIDOR PROPIETARIO
C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN REGIDOR PROPIETARIO	C. LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MARQUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 43, DE
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2007.**